REJUR20260760
02-10-2026 15:00:55
Radicador: JORGE IVAN ORTIZ OCHOA

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

HACEMOS UNIVERSIDAD PÚBLICA DE ALTA CALIDAD

DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	Código	FBS 099
	Versión	06
	Fecha	04-06-2026

Consecutivo Acto de Designación No. 20260760 de 02-10-2026

Señores:

NINI JOHANA PEDROZA DIAZ

DOCENTE OCASIONAL

GLORIA ANGELICA SANTA GONZALEZ

DOCENTE OCASIONAL

LAURA MARIA PEREZ MURILLO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SECRETARIA GENERAL

ANA MARÍA GIL CANO

CONTRATISTA ABOGADA - DIRECCIÓN JURÍDICA

JORGE IVÁN ORTIZ OCHOA

CONTRATISTA - DIRECCIÓN JURÍDICA

REJUR20260760
02-10-2026 15:00:55
Radicador: JORGE IVAN ORTIZ OCHOA

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

HACEMOS UNIVERSIDAD PÚBLICA DE ALTA CALIDAD

Asunto: Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC.

Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 202600880 del 08 de mayo de 2026: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM", me permito informarles que han sido designados como miembros del **COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC** del proceso contractual, cuya necesidad conforme el Plan de adquisiciones del ITM tiene por objeto:

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO REQUERIDOS PARA EL CULTIVO Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS CELULARES, ASÍ COMO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EXPERIMENTOS ASOCIADOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PE26102 Y P23203 ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN".

El CEEC, designado, cumplirá con los siguientes roles:

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL CEEC
NINI JOHANA PEDROZA DIAZ	DOCENTE OCASIONAL	Rol Técnico
GLORIA ANGELICA SANTA GONZALEZ	DOCENTE OCASIONAL	Rol Técnico
LAURA MARIA PEREZ MURILLO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SECRETARIA GENERAL	Rol Financiero
ANA MARÍA GIL CANO	CONTRATISTA ABOGADA - DIRECCIÓN JURÍDICA	Rol Jurídico
JORGE IVÁN ORTIZ OCHOA	CONTRATISTA - DIRECCIÓN JURÍDICA	Rol Logístico

REJUR20260760
02-10-2026 15:00:55
Radicador: JORGE IVAN ORTIZ OCHOA

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

HACEMOS UNIVERSIDAD PÚBLICA DE ALTA CALIDAD

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en el ITM y/o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados.

Dado en Medellín, a los 02 días del mes de Octubre de 2026

Cordialmente,